

Abogado General

Acuerdo del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la Reestructuración del Subsistema Jurídico

Tomando en consideración que los propósitos de la Reforma Académico-Administrativa Universitaria son, entre otros, los de racionalizar las actividades de la Administración Central para darles mayor eficiencia, rapidez y simplicidad, evitando con ello procedimientos excesivos, sin detrimento de la adecuada prestación de los servicios y de que en el ámbito de la actividad jurídica, este propósito viene a ser fundamental por la naturaleza propia de sus actividades, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción X del artículo 24 del Estatuto General, he considerado conveniente dictar el siguiente

ACUERDO:

Que las cuatro dependencias que forman el Subsistema Jurídico y que son la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos, la Coordinación de Delegados Jurídicos y el Centro de Documentación Legislativa Universitaria, se fusionen en dos que serán: la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que agrupará la Coordinación de Delegados Jurídicos, asumiendo las facultades y responsabilidades que la misma ha venido desarrollando y la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, que será producto de la fusión de la Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos y del Centro de Documentación Legislativa Universitaria, asumiendo al igual sus funciones, responsabilidades y recursos.

Conforme a lo anterior, se harán los ajustes de personal convenientes para agilizar los trámites y optimizar los recursos.

Las facultades de cada una de las nuevas Direcciones Generales, se detallan en el anexo que acompaña a este acuerdo.

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU
Ciudad Universitaria, febrero 22 de 1984.

DR. OCTAVIO RIVERO SERRANO
R E C T O R

Coordinación de la Investigación Científica

Proceso de consulta

El jueves 16 se reunieron los responsables de las Comisiones de Trabajo que en el marco de la Reforma Universitaria instaló el rector, Dr. Octavio Rivero Serrano el pasado día dos del mes en curso, en relación a la preparación, puesta en marcha y seguimiento de los mecanismos de consulta más adecuados para dicho proceso.

En la reunión, presidida por el doctor Jaime Martuscelli, coordinador de la Investigación Científica, se insistió en la necesidad de convocar a toda la Comunidad Universitaria en el proceso de consulta, ya que la Reforma Universitaria debe partir de los propios universitarios.

Con este fin, resulta necesario homogeneizar criterios y unificar políticas de información para hacer llegar a todos los miembros de la Universidad, la posibilidad de opinar sobre la estructura que se quiere para la máxima Casa de Estudios del país.

Asimismo, se invitó a los representantes a convocar y promover reuniones de los consejos internos de los institutos y centros del subsistema, con el fin de contar con la opinión de los grupos de trabajo en el área de la investigación.

A la reunión, celebrada en la Coordinación de la Investigación Científica, asistieron los doctores Agustín Ayala-Castañares, director del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Ismael Herrera, director del Instituto de Geofísica; María Teresa Gutiérrez de Macgregor, directora del Instituto de Geografía; Miguel José Yacamán, director del Instituto de Física; Fernando Walls, director del Instituto de Química; Marcos Rosembaum, director del Centro de Estudios Nucleares; y Mario Waissbluth, director general de Desarrollo Tecnológico.

